RESOLUCIÓN Nº 074 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL DE SILVIO A. RIVAS ORREGO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 284.398 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 17 de Febrero de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Jefe de Patrimonio de fecha 28/01/15, por el cual solicita el Mantenimiento y Reparación de Vehiculo, el Formulario de Pedido Interno Nº 003 de fecha 12/02/15; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 10/02/14; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 301.796 de fecha 29/01/14, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 03/02/15; los Presupuestos de los Proveedores: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego, NEW-WHA-RHU-YHA de Nadia R. González Cañete y TALLER BALBUENA de Silverio F. Balbuena Valdez; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 11/02/15; el Acta de apertura de ofertas Nº 004/15 de fecha 11/02/15; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 11/02/15 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 003 de fecha 11/02/15, en el cual se observa que la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 11/02/15, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; el llamado a Contratación Directa IDN° 284.398 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: TALLER MECANICO, CHAPERIA Y PINTURA SAN RAFAEL de Silvio A. Rivas Orrego; por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones), para el Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque los precios de las ofertas de la citada empresa se encuentran dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones en comparación con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos - 244 – Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FAC · VITAM IMPENDERE VERO

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
Decano